



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

CONVOCATORIA

H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA OFICIALIA MAYOR CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2021-LP-002

El Ayuntamiento de Tijuana, Baja California a través del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana Baja California, en sus artículos 19 fracción IV, 23 y 24, **CONVOCA** a personas Físicas o Morales a participar en la Licitación Pública No. ADQ-2021-LP-002.

DOMICILIO	LICITACION NO.	TIPO DE SERVICIO	FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
H. Ayuntamiento de Tijuana, ubicado en Av. Independencia #1350 Zona Río. Teléfono: 973-7238	ADQ-2021-LP-002	Contratación del servicio de custodia y traslado de valores para la Tesorería Municipal del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.	Sala de los Presidentes, el martes 16 de febrero de 2021, en punto de las 15:00 horas.

- Las **BASES** para ésta Licitación tendrán un **costo** de \$1,200.00 M. N. (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que deberán pagarse en la Tesorería Municipal, por lo que deberá acudir al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor por el recibo correspondiente para el pago de bases.
- Las **BASES** estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California a partir del día **viernes 22 de enero de 2021 al martes 02 de febrero del 2021, en el horario de 8:00 a las 14:30 horas.**
- MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO:** la cotización y el pago se realizarán en moneda nacional invariablemente. El proveedor deberá comprometerse a respetar el precio ofrecido e incluir en el mismo la totalidad de lo solicitado con las especificaciones solicitadas.
- Las condiciones de esta convocatoria así como las Bases de esta Licitación **NO SON NEGOCIABLES.**
- LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO:** El servicio deberá realizarse a partir del **01 de marzo de 2021 hasta el 30 de septiembre del 2021**, y podrá prorrogarse de acuerdo a las necesidades del Ayuntamiento. Todos los gastos que se generen (traslado, importación, etc.) serán sin costo alguno para el H. Ayuntamiento de Tijuana.
- CONDICIONES DE PAGO:** El Ayuntamiento de Tijuana tiene establecido como política el pago a Crédito. Las facturas con los desgloses del consumo mensual, deberán ser entregadas en la Dirección de Recursos Materiales para su trámite ante la Tesorería Municipal, quien cubrirá el pago dentro de los siguientes cuarenta y cinco días naturales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Tijuana, Baja California, a 21 de enero del 2021.

ATENTAMENTE

C. SILVIA VERONICA GUZMÁN LÓPEZ
OFICIAL MAYOR CON CARÁCTER PROVISIONAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.
SEGÚN OFICIO NÚMERO PM-XXIII-001/2021, EMITIDO POR EL
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

